



**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

**1. ANTECEDENTES**

En el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP- como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades de pequeños productores agropecuarios, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del desarrollo de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y empresas del sector privado, que actúan como aliados comerciales.

El PAAP operó desde 2002 hasta el 30 de junio de 2015, bajo las normas de banca multilateral, acorde a los lineamientos establecidos en los contratos de empréstito respectivos suscritos entre la nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial (BM). Desde el segundo semestre del año 2015 y hasta la fecha, se ha venido surtiendo una fase de transición, teniendo en cuenta el proceso de las alianzas en curso (monitoreo y seguimiento) y las alianzas subsiguientes, esto es, la continuación del modelo.

El Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, compila el marco jurídico para su operación al PAAP, sobre “asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar sub proyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas”. Adicionalmente, la resolución 049 de 2016 del MADR, “Por la cual se adopta el manual operativo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, establece la metodología y operación del mismo.

En desarrollo de la ejecución del PAAP, entre el 24 de octubre de 2020 hasta el 26 de febrero de 2021, se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de Alianza en los treinta y dos (32) departamentos que conforman el territorio nacional. En el primer corte la secretaria de agricultura de Santander recibió el perfil denominado **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.”**

Luego del proceso de calificación y selección de todos los perfiles que se recibieron a nivel nacional, en el que esta Alianza Productiva clasificó, la Comisión Intersectorial Regional – CIR para Norte de Santander y Santander, aprobó la realización de los Estudios de Pre inversión correspondientes, los cuales, una vez finalizados, arrojaron como resultado la viabilidad del proyecto. Por este motivo, la Comisión Intersectorial Regional # 5 del 27 de agosto de 2021 aprobó la inclusión de la misma en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación.

Mediante resolución No.000352 del 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el proceso de licitación pública número MADR-LP-002-2020 a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria. S.A. quien fue seleccionado como el encargado de la administración de los recursos del PAAP, mediante encargo fiduciario, para que cumpla con las instrucciones y la finalidad especificada por el MADR, dentro de las que está la de ser el vehículo legal para la suscripción de contratos de fiducia mercantil (Patrimonios Autónomos) según acuerdo privado con la asociación de productores, y los demás que se deriven del mismo.

Así mismo, el PAAP desde el inicio de su operación, mediante proceso público adelantado por él, seleccionó a las Organizaciones Regionales OR que han consolidado el modelo de acuerdo a los





**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

parámetros técnicos. La Corporación Para El Manejo Y Conservación Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales **CORPOAGRO** para la regional Santanderes (Santander y Norte de Santander), ha trabajado permanente con el proyecto PAAP apoyando en la verificación de perfiles, estructuración de pre inversiones y acompañando y supervisando el seguimiento a las alianzas que se encuentran en ejecución o que se implementen en sus regiones de influencia, de conformidad con la metodología y el marco orientador del PAAP, incluyendo todas aquellas actuaciones y diligencias propias de cada proceso contenidos en el Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

Finalmente, **LA OL – PERSONA JURIDICA, COOPERATIVA ECOCACAO** como Operador Local OL ejerce el acompañamiento y supervisión profesional, así como la programación y desarrollo de las acciones operativas, técnicas y de organización estructural necesarias para apoyar su conformación y posterior implementación en los términos y condiciones que determinan el convenio de la Alianza y el Contrato de Fiducia Mercantil, alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.”**

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

**COORDINADOR TECNICO AMBIENTAL** para la alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.”**

## **3. OBJETIVO DEL CARGO**

Prestar sus servicios profesionales como **COORDINADOR TECNICO AMBIENTAL** líder de los componentes **TÉCNICO** y **AMBIENTAL** de la alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”**, conformada por 35 pequeños productores beneficiarios; bajo los lineamientos y procedimientos de la metodología del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP.

## **4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

El profesional seleccionado celebrará un contrato de prestación de servicios con la Fiducia FIDUAGRARIA, para el desarrollo y cumplimiento de todas las actividades e indicadores especificados en el Plan Operativo Anual de la alianza POA de los componentes técnico y Ambiental, aprobados por el Comité Directivo de la Alianza (CDA), en el marco de la alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”**, dando cumplimiento además a las siguientes funciones:

- Elaborar y desarrollar el componente Técnico Ambiental para la alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”**
- Desarrollar su plan de trabajo acorde al POA de la alianza para el cabal desarrollo y cumplimiento de los programas Técnico y Ambiental.



**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

• Contribuir a la actualización del POA vigente de la alianza a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente Técnico y Ambiental.

El coordinador técnico También deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:

- Recomendar los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento del cronograma de Asistencia Técnica.
- Realizar visitas técnicas mensuales a cada productor para evaluar el avance del proyecto y evidenciar el porcentaje de adopción del modelo tecnológico propuesto, para lo cual debe diligenciar los formatos diseñados para tal fin.
- Apoyar el desarrollo de las actividades del componente ambiental a través de la capacitación y asesoría para el cumplimiento de las normas establecidas por la autoridad ambiental en el desarrollo del proyecto.
- Recomendar el plan de manejo integrado de plagas y enfermedades
- Presentar un informe mensual de acuerdo a las actividades del POA, que permita detectar los problemas técnicos, para generar soluciones racionales y efectivas a las actividades de la explotación que así lo requieran.
- Participar y promover la conformación del comité técnico ambiental, diseñando y desarrollando un programa de capacitación dirigida a adultos, que incluya métodos y medios de extensión rural.
- Desarrollar capacitación en el manejo de la cosecha a partir de los requerimientos del aliado comercial y con el fin de garantizar la inocuidad del producto cosechado.
- Deberá verificar y asesorar a la organización de productores para que se realice un proceso de acopio y logística de comercialización, efectivo de acuerdo al producto de la alianza y los requerimientos del aliado comercial
- Recopilar la información de producción y ventas de los productores de la alianza para sistematizar y analizar la información correspondiente
- Diseñará un protocolo de la explotación pecuaria o agrícola objeto de la alianza, con base en el modelo tecnológico propuesto y validado para la zona de alianza, el cual le permitirá al productor mantener una información pertinente y precisa para la solución de problemas de nivel técnico de las diferentes labores que se desarrollan en el cultivo. El protocolo debe ponerse por escrito y socializarse al comité técnico ambiental.
- Realizar visitas de asistencia técnica individual garantizando por lo menos una visita mensual de asistencia técnica a cada productor y programar la ejecución de las capacitaciones con base en los métodos y medios de extensión rural.
- Adicionalmente realizar visitas de seguimiento a la implementación del componente ambiental en cuanto a la aplicación de la normatividad ambiental y el cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental de la alianza.
- Asistir a los CDA que se desarrollen durante la ejecución de la alianza y atender las visitas del Operador Regional OR.

**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

- Apoyar y orientar al OL en la construcción de los términos de referencia para la adquisición de material vegetal, insumos e infraestructura, para la selección de los proveedores; con el fin de que se garantice la Calidad y oportunidad de los productos.
- Apoyar la elaboración de las fichas técnicas que se requieran para la construcción de los acuerdos comerciales.

Y las demás actividades inherentes que se requieran para el cabal cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo de la Alianza.

## **5. INFORMES Y ENTREGABLES**

**5.1 Informe Mensual.** El Coordinador Técnico Ambiental presentará un informe mensual de actividades, durante los cinco (5) primeros días del mes al OL, en el formato entregado por el OR, como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento de las metas del POA y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes y como anexo al mismo deberá entregarse: i) listados de asistencia a las capacitaciones y visitas técnicas, ii) memorias de las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores); iii) registro fotográfico de las sesiones de capacitación adelantadas y de las visitas técnicas desarrolladas; y, iv) registro de visitas debidamente firmada los beneficiarios.

**5.2 Informe final.** El coordinador Técnico Ambiental presentará un Informe final del servicio complementario, para la presentación de la última Cuenta de Cobro a la organización; en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del POA y actividades desarrolladas junto con un reporte de las recomendaciones a adoptar por parte de la Organización de Productores y beneficiarios.

Adicional a esto, como anexo del informe final se debe incluir: i) listados de asistencia a las capacitaciones y todas las actividades realizadas ii) memorias de todas las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores); iii) registro fotográfico de las sesiones de capacitación y actividades adelantadas; iv) registro de todas las visitas debidamente firmada por el profesional y el beneficiario, según el número de visitas establecidas en los indicadores del POA; v) Protocolos y planes a entregar estipulados en el POA; vi) Registro Fotográfico de todas las construcciones realizadas en marco de la Alianza; vii) Elaboración y entrega del POA de sus componentes técnico ambiental; para la ejecución por parte de la organización en el año siguiente.

## **6. ELABORACION DEL CONTRATO**

Se celebrará un contrato de Prestación de Servicios suscrito por la fiducia FIDUAGRARIA, a través del Fideicomiso Asociación de Productores Agropecuarios de Cacao del Corregimiento de San Pablo en el municipio de Contratación - APROASAN, previa aprobación del Comité Directivo de la Alianza. El documento será elaborado por la Fiduciaria previa solicitud realizada por el Operador Local - OL

**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

de la alianza, como supervisor e interventor del contrato, y la verificación del cumplimiento estará a cargo del OL y la organización de productores a través del Representante Legal.

Además de las responsabilidades enunciados en el Alcance de estos Términos de Referencia, el contratista deberá adquirir las siguientes obligaciones contractuales:

- Adelantar con idoneidad y profesionalismo el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto del contrato.
- Rendir los informes periódicos sobre las actividades ejecutadas durante el mes acompañados de los respectivos soportes como requisito para adelantar el cobro de actividades y los demás informes que le sean solicitados en ejecución del contrato por el OL responsable de la alianza.
- Rendir informe final del fortalecimiento Técnico y ambiental de “**ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER**” y de ejecución contractual al término de ésta.
- Resolver oportunamente las observaciones que se presenten sobre los asuntos encomendados.
- Atender las inquietudes que le sean formuladas a través de los conductos regulares de la OL y la asociación APROASAN
- Estar afiliado al sistema General de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales III) y realizar los respectivos aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo a lo estipulado por Ley el 40% del valor total del contrato; durante los cinco primeros días de cada mes, para la presentación de la cuenta de cobro.
- Velar por la conservación y devolución de equipos y elementos de apoyo que pueda entregarle el OL y la Organización de Productores, para el cabal desempeño de sus funciones.
- Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más.

## **7. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato será de hasta **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$33.600.000) M/CTE**, a razón de hasta doce pagos de hasta **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS MENSUALES (\$2.800.000)** equivalentes a la duración del contrato, el cual rige a partir de su perfeccionamiento y hasta un día antes de la terminación del contrato Fiduciario de la Alianza. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Así mismo, el pago del contrato se realizará con recursos provenientes del contrato celebrado entre FIDUAGRARIA y la Organización de Productores, siempre y cuando el Fideicomiso cuente con disponibilidad de los recursos para tal efecto.

El pago se realizará una vez el profesional haya presentado el informe de actividades y haya sido aprobado por el CDA, y se realizarán hasta doce (12) pagos. **Cada uno de los pagos estará sujeto**



**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

**al cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las metas establecidas para cada periodo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual del Proyecto.**

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); autorización del Comité Directivo y presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, informe de avance, productos requeridos y material gráfico; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados, la cual deberá estar suscrita y avalada por el Representante legal del OL y por el Representante Legal de la **Organización de Productores APROASAN**.

#### **8. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato se rige a partir de su perfeccionamiento y hasta un día antes de la terminación del contrato Fiduciario de la Alianza es decir hasta el 10 de diciembre de 2022.

El contrato se prorrogará automáticamente por periodos iguales a la duración del contrato de fiducia mercantil, de acuerdo con el cumplimiento en la ejecución del Incentivo Modular y el cumplimiento de metas consignadas en el Plan Operativo Anua de la Alianza – POA, siempre y cuando las partes no manifiesten su intención de darlo por terminado.

#### **9. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades se desarrollarán en el municipio de Contratación, departamento de Santander como área de influencia de la Alianza **“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”**.

#### **10. PERFIL REQUERIDO**

**Dedicación:** Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el POA del proyecto.

**Formación:**  
Ingeniero Agrónomo

##### **Experiencia Específica 1**

Experiencia de dos (2) años mínima en el cultivo de cacao y trabajo con comunidades rurales. La experiencia debe ser certificada y comprobable en el manejo del producto a desarrollar en el marco de la alianza.

##### **Experiencia Específica 2**

Experiencia certificada de al menos dos (02) años relacionada con el acompañamiento a organizaciones de base y experiencia certificada en conocimiento de Metodologías de extensión Rural





**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

Si cuenta con experiencia con el programa alianzas productivas, tendrá una puntuación adicional de cinco (5) puntos.

**Experiencia Específica 3**

Que acredite experiencia con proyectos técnico ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia específicamente en la provincia Comunera (Santander).

**Otras Competencias y habilidades:**

Cognitivas:

- Conocimiento técnico y metodológico del trabajo.
- Capacidad para producir resultados con calidad, precisión, confiabilidad y oportunidad.
- Capacidad de análisis e interpretación desarrollada a partir del conocimiento.
- Capacidad para asumir responsabilidades y para cumplir con las funciones asignadas y con las pautas y lineamientos definidos por la Gerencia y Coordinación del proyecto.
- Capacidad en el manejo comunidades.
- Capacidad en el manejo de talento humano.

Pragmáticas:

- Habilidad para organizar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a las etapas de los proyectos.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Manejo de excelentes relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- Negociación, conciliación y resolución de conflictos.
- Administración y control de sistemas y recursos de información.
- Comunicación efectiva en lenguaje hablado y escrito del español.

Afectivas:

- Orientación al logro de resultados con calidad y excelencia.
- Habilidad para trabajar en condiciones de presión.
- Actitud de mejoramiento continuo, actualización y proactividad para evolucionar hacia las mejores prácticas en el desarrollo del trabajo.
- Habilidad para adaptarse a diferentes modelos mentales, situaciones y entornos.
- Elevado compromiso social.
- Actitud de servicio frente a las necesidades y expectativas de los agricultores.
- Identificación y comprensión por las diferencias étnicas, sociales y culturales.
- Compromiso e identificación con la organización.
- Cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos contractualmente.

**11. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida, para lo que se procede de la siguiente forma: i) Contar mínimo con tres (03) expresiones de interés de los profesionales interesados en participar (hoja de vida con soportes); quienes deben cumplir con las calidades y los requisitos mínimos que garanticen obtener un puntaje no inferior a 70 puntos con



**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR  
TÉCNICO AMBIENTAL  
“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE  
CONTRATACIÓN SANTANDER”**

base en los documentos aportados por los aspirantes, por lo tanto la terna se constituye por hojas de vida que al ser evaluadas y calificadas superan los 70 puntos. y, ii) Selección del profesional que prestará el servicio que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla de calificación, con aprobación del Comité Directivo de la Alianza (CDA). Para lo cual el OL presentará una terna ante el CDA.

En caso de presentarse una igualdad en la puntuación obtenida en las hojas de vida, el Comité Directivo de la Alianza (CDA) podrá si lo considera necesario, realizar un proceso de entrevista que permita definir la persona a contratar.

**La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.**

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
<b>FORMACIÓN</b>			
<b>Ingeniero Agrónomo</b>	Estudios profesionales certificados: 35 puntos.	35%	35
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1.</b>			
Experiencia de dos (2) años mínima en el cultivo de cacao y trabajo con comunidades rurales. La experiencia debe ser certificada y comprobable en el manejo del producto a desarrollar en el marco de la alianza.	Hasta 30 puntos por experiencia específica mínima de dos (2) años en el producto o cultivo de la alianza y de trabajo con comunidades en áreas rurales y el sector agropecuario, distribuidos así: (Menos de dos años= 0 puntos; entre 2 y 3 años= 20 puntos; entre 3 y 5 años= 30 puntos.	30%	30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2.</b>			
Experiencia certificada de al menos dos (02) años relacionada con el acompañamiento a organizaciones de base y experiencia certificada en conocimiento de Metodologías de extensión Rural  - Si cuenta con experiencia con el programa alianzas productivas, tendrá una puntuación adicional de cinco (5) puntos.	Hasta 30 puntos por experiencia específica mínima de dos (2) años de trabajo con comunidades en áreas rurales y del sector agrícola o pecuario, con grupos de productores rurales en la provincia a desarrollar el proyecto distribuidos así: (Menos de dos años= 0 puntos; entre 2 y 3 años= 15 puntos; entre 3 y 5 años= 25 puntos.  - Experiencia específica con alianzas productivas cinco (5) puntos.	30%	30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 3.</b>			
Que acredite experiencia con proyectos técnico ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia, específicamente en la provincia Comunera ( Santander).	Hasta 5 puntos Que acredite experiencia con proyectos técnico ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia.	5%	5
<b>Totales</b>		<b>100 %</b>	<b>100</b>





**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR**  
**TÉCNICO AMBIENTAL**  
**“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE**  
**CONTRATACIÓN SANTANDER”**

**Nota 1:** Si en algún momento del proceso al candidato de mayor puntuación decide no continuar el siguiente candidato en escala de calificación podrá continuar con el proceso.

**Nota 2:** En caso de NO presentarse en la primera convocatoria la terna viable, esta se prorrogará automáticamente en tiempo el mismo número de días que inicialmente se aperturó.

**Nota 3.** En caso de presentarse por segunda vez desierta la convocatoria por falta de terna una vez se haya prorrogado la convocatoria; el Comité Directivo de Alianza – CDA, con el acompañamiento del OR, seleccionará al profesional que haya obtenido el puntaje máximo de calificación (teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo es de 70 puntos), de acuerdo a la calificación de las hojas de vida presentadas

## **12. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: Martes 26 de julio de 2022, a partir de 5:00 p.m.

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: Martes 2 de agosto de 2022, hasta las 5:00 pm.

Los interesados en presentarse a la presente convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación en formato digital a través de correo electrónico [mariav.hernandez@ecocacao.com](mailto:mariav.hernandez@ecocacao.com), con copia al correo de la OP [aproasan7@gmail.com](mailto:aproasan7@gmail.com)

- Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica con funciones que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario- RUT actualizado
- Tarjeta Profesional

**NOTA:** Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo de cómputo y de comunicación.

## **13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO**

El Operador Local - OL Cooperativa ECOCACAO, en cumplimiento de sus funciones realizará la supervisión la cual estará a cargo del Coordinador General del OL de la alianza. La OR- La Corporación Para El Manejo Y Conservación Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales CORPOAGRO, como Operador Regional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas; realizará supervisión y solicitará al OL, la información soporte detallada de cada avance y actividad objeto del contrato; al igual que el Comité Directivo de la Alianza – CDA.





**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 003 - 2022  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) COORDINADOR  
TÉCNICO AMBIENTAL  
“ALIANZA CACAOTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO DE  
CONTRATACIÓN SANTANDER”**

**14. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE RESULTADOS**

La convocatoria será publicada en Cartelera de la Alcaldía municipal de influencia, en la página web y redes sociales de la misma, en las páginas web de los miembros del CDA que dispongan de ella y en la página web del OL Cooperativa ECOCACAO. Se gestionará proceso para publicación en páginas de entidades educativas. Los resultados de la convocatoria serán enviados por el OL Cooperativa ECOCACAO o quien haga sus veces como responsable del proceso, a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el OR - La Corporación Para El Manejo Y Conservación Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales CORPOAGRO, avale el proceso de selección.

